

**ASAMBLEA GENERAL OMPI**  
**Quincuagésimo cuarto período de sesiones**  
**Ginebra, 4 a 8 de octubre de 2021**

21. Sistema del PCT

Rodrigo Ortiz – Miembro ELAPI Chile

Muchas gracias Sr. Presidente por concedernos el uso de la palabra y por su intermedio, nos dirigimos a este honorable comité. Con relación al tema de la agenda, la ELAPI quisiera manifestar su intención de colaborar en el desarrollo de nuevas estrategias que permitan agilizar la discusión sobre "Patentes y Salud", considerando tanto la perspectiva de la protección como de la difusión de nuevas tecnologías relevantes y de necesaria urgencia para enfrentar situaciones de emergencia global, como lo ha sido la pandemia por COVID-19 y probablemente lo serán otras en el futuro; con el único objetivo de reconocer la importancia que hoy por hoy reviste el condensar en un documento el resultado de meses e incluso años de estudio, a fin de que el solicitante de la patente ha desarrollado la tecnología pueda beneficiarse de dicho esfuerzo y a su vez, permita también a otros investigadores y desarrolladores en el resto del mundo donde no se protege la patente, utilizar los conocimientos allí vertidos para continuar desarrollando tecnología alrededor de la invención, o incluso tecnologías disruptivas basado en los avances existentes a la fecha en el campo de invención específico.

Nosotros en ELAPI, creemos firmemente que la regulación será siempre mejor que cualquier prohibición, con lo cual y utilizando tanto nuestra experiencia en Latinoamérica, especialmente desde la plataforma para las solicitudes PCT en la oficina de INAPI en Chile, así como con la experiencia global en la presente pandemia, podamos aportar en el mejoramiento del sistema de protección de tecnologías vía Patentes, incorporando herramientas que conecten, permitan y/o faciliten la transferencia de tecnología de manera transversal, partiendo desde la difusión temprana de tecnologías, hacia inclusive licenciamientos que permitan y/o aseguren que las tecnologías desarrolladas para la salud humana puedan finalmente cumplir su objetivo, tanto para quien la desarrolla, como para quienes serán beneficiados de ella internacionalmente.

Incentivar la incorporación de mecanismos de protección PI en la investigación científica, como las Patentes de Invención, es clave para un desarrollo ágil de nuevas tecnologías, que de otro modo, probablemente se quedarían en el papel durante más de 10 años, como bien pudo ser el caso de las tecnologías de vacunas en base a mRNA viral.

Finalmente, ELAPI ofrece su absoluta cooperación académica a la Asamblea, a los comités y estados miembros, en especial al GRULAC, en este aspecto para reforzar el sistema de patentes, como eje y vehículo del desarrollo tecnológico global.

Muchas gracias.